



MATRÍCULA EN EL CENTRO CURSO 20__ / 20__

ENSEÑANZAS EN LAS QUE SE MATRICULA EL ALUMNO/A:

NIVEL EDUCATIVO:		CURSO:	
CICLO O MODALIDAD:			

DATOS DEL ALUMNO/A:

APELLIDOS:			
NOMBRE:			
FECHA DE NACIMIENTO:			
LUGAR DE NACIMIENTO:			
NACIONALIDAD:		DNI:	
TELÉFONO:			

DATOS FAMILIARES

PADRE/TUTOR:

APELLIDOS:			
NOMBRE:			
ESTADO CIVIL:			
FECHA DE NACIMIENTO:			
LUGAR DE NACIMIENTO:			
NACIONALIDAD:		DNI:	
TELÉFONO MÓVIL:		NIVEL DE ESTUDIOS:	
PROFESIÓN (opcional):			
EMPRESA EN LA QUE TRABAJA (opcional):			
TELÉFONO CONTACTO INMEDIATO			
OTROS TELÉFONOS DE CONTACTO			
e-mail:			

MADRE/TUTORA:

APELLIDOS:			
NOMBRE:			

ESTADO CIVIL:			
FECHA DE NACIMIENTO:			
LUGAR DE NACIMIENTO:			
NACIONALIDAD:		DNI:	
TELÉFONO MÓVIL:		NIVEL DE ESTUDIOS:	
PROFESIÓN (opcional):			
EMPRESA EN LA QUE TRABAJA (opcional):			
TELÉFONO CONTACTO INMEDIATO			
OTROS TELÉFONOS DE CONTACTO			
e-mail:			

DOMICILIO FAMILIAR:

CALLE, Nº, PISO Y PTA.			
C.P., LOCALIDAD Y PROVINCIA:			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

OTROS DATOS FAMILIARES:

Nº TOTAL DE HERMANOS	(incluido el alumno/a)	LUGAR QUE OCUPA	
Nº DE HERMANOS		Nº DE HERMANAS	
OTROS MIEMBROS QUE CONVIVAN EN EL DOMICILIO FAMILIAR			

AVISOS URGENTES:

En el supuesto de que el centro tenga que realizar avisos urgentes a los padres/tutores, si no pudiéramos localizar en el domicilio familiar o de trabajo, indíquenos otras personas y teléfonos de contacto.

PERSONA DE CONTACTO:	
TELÉFONO	
PERSONA DE CONTACTO:	
TELÉFONO:	

DOMICILIACIÓN DE PAGOS

ENSEÑANZAS CONCERTADAS:

Para efectuar pago domiciliado de material escolar, actividades y servicios el primer día hábil de cada mes. En caso de impago de cuotas, el Centro podrá rescindir la relación contractual e imposibilitar que el alumno continúe asistiendo a las actividades y servicios, en función de lo regulado en el Código Civil.

ENSEÑANZAS PRIVADAS:

Reglamento y de las normas de convivencia existentes y aplicables en la Secretaría del centro, según el procedimiento establecido para ello.

V. Actividades y servicios

Las actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios organizados por el centro, tienen carácter voluntario y no discriminatorio ni lucrativo.

El centro podrá organizar una oferta de actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su Carácter Propio, Proyecto Educativo, a la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos/as.

En las enseñanzas concertadas, las actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios, así como el precio correspondiente, que no tiene carácter lucrativo, es aprobado por el Consejo Escolar y comunicado a la Administración Educativa, o en su caso, autorizado por la misma.

Se adjunta al presente documento el Anexo I, donde se relacionan las actividades complementarias y extraescolares, y servicios complementarios ofertados por el Centro para el próximo curso escolar. El centro podrá modificar su oferta, y/o los precios correspondientes, en cursos sucesivos, informando a las familias al comienzo de cada curso escolar, por los medios que disponga.

Las actividades y servicios se organizarán conforme las normas del Reglamento de Régimen Interior del Centro y las disposiciones específicas que las regulen, bajo la autoridad de los responsables de dichas actividades y servicios.

En los casos de impago de cuotas, se estará a lo dispuesto en el Código Civil y, en consecuencia, el Centro podrá rescindir la relación contractual, de forma que el alumno/a no continúe participando en el servicio/actividad correspondiente, y reclamar judicialmente las cantidades adeudadas.

VI. Información y entrevistas.

Los padres/tutores de los alumnos/as serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/tutelados o de las cuestiones del centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que, en cada caso se determinen (tablón de anuncios, circulares trasladadas por los alumnos, teléfono, correo electrónico, correo postal, plataforma educativa, etc.).

Asimismo, los padres/tutores podrán entrevistarse con la dirección, los tutores o profesores de sus hijos/tutelados/as en el horario establecido al efecto y previa petición de hora.

VII. Plazo de matriculación.

En los niveles concertados, el centro solicitará la cumplimentación de la solicitud de reserva de plaza antes de la conclusión de cada curso escolar, a los efectos de conocer el número de vacantes para el curso siguiente.

En enseñanzas no concertadas la continuidad de los alumnos/as en cursos posteriores estará condicionada a la confirmación por el centro de la reserva de plaza, lo que comportará la prórroga del plazo de duración por un nuevo curso escolar, y al cumplimiento de las normas del centro sobre esta materia. En todo caso, será requisito imprescindible estar al corriente del pago de los recibos correspondientes a las cuotas de escolarización.

VIII. Datos e imagen.

Los datos personales reseñados serán incorporados y tratados en un fichero de datos del que es responsable el Titular del centro Verbo Encarnado y que tiene por objeto la adecuada organización y/o prestación y/o difusión-publicidad de sus actividades curriculares, actividades complementarias y extraescolares y servicios del centro educativo, así como la gestión académica, económica y administrativa, lo que incluye la recogida y tratamiento de datos e información de tipo psicopedagógico relacionada con el proceso de aprendizaje y de socialización del alumno generada durante el ciclo escolar.

Los datos personales, incluidos los de carácter reservado, necesarios para el centro educativo, serán facilitados a la Consejería de Educación, cuando la misma lo requiera de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 23ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asimismo, el centro podrá cederle datos de carácter personal a entidades bancarias, o empresas de actividades y/o servicios, con objeto de llevar a cabo las actividades educativas que le son propias.

Los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido al titular del Centro Verbo Encarnado, o bien por correo electrónico a la dirección vemad@planalfa.es.

Los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el centro, autorizan al centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, en las publicaciones de todo tipo que realice el centro, ya sean impresas o en formato digital o audiovisual (orla, exposiciones, página web del centro, vídeos, redes sociales del colegio). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

Asimismo, conozco y consiento que las redes sociales incorporan una política de privacidad de que se deriva la existencia de transferencias internacionales de datos.

IX. Incorporación.

La incorporación de su hijo/a y de Vds. a este centro y a su comunidad educativa, como fruto de su derecho de elección de centro y del tipo de educación que desean para su hijo/a, comporta unos compromisos recíprocos.

El centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de los alumnos/as, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES:

1º. Que conocemos y respetamos el Carácter propio del centro que define su identidad, el proyecto educativo y el Reglamento de régimen interior, y aceptamos que nuestro hijo/a sea educado conforme al estilo educativo definido en dichos documentos.

2º. Que, como primeros responsables de la educación de nuestro hijo/a participaremos activamente en el proceso educativo del mismo en el ámbito escolar:

a) Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.

b) Interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a.

c) Estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.

d) Participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a.

e) Informando a los responsables del centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el centro y los miembros de la comunidad educativa.

f) Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

3º. Que aceptamos la participación de nuestro hijo/a en las actividades escolares complementarias, extraescolares y en los servicios complementarios seleccionados en el Anexo I.

Asimismo, aceptamos la participación de nuestro/a hijo/a en los mismos servicios y actividades seleccionados en cursos sucesivos, salvo manifestación escrita en contrario.

Todo ello, conforme a los precios que se establezcan a tenor de la legislación vigente, de los que seremos informados al comienzo de cada curso escolar.

4º. Que, los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor escolarizado en el centro, autorizan al centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, en las publicaciones indicadas en el apartado VIII del documento.

5º. Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al centro de nuestro hijo/a.

6º. Otras manifestaciones:

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Firma:

Firma:

Firma:

Padre/Tutor

Madre/Tutora

Representante Titular centro

(*) Es necesario que aparezca la firma de ambos progenitores o tutores. En caso de que sólo sea posible la firma de uno de ellos, el firmante deberá adjuntar un documento en el que manifieste el motivo por el que sólo él/ella firma la solicitud.

ANEXO I

ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Este Centro Educativo ofrece con carácter voluntario, no lucrativo ni discriminatorio:

1. Actividad Extraescolar “Ludoteca en lengua extranjera” Gestionada por Escuelas Católicas de Madrid Servicios Educativos S.L

- Se impartirá de Lunes a jueves
- Precio: 47,00 € mes, más 30,00 € anuales de matricula
- Horario de septiembre del año actual y junio año siguiente
Entrada: 14:45 hrs
Salida: 15:45 hrs
- De octubre del año actual a mayo del año siguiente
Entrada: 15:45 hrs
Salida: 16:45 hrs

Quien se interese solicitará información y documentación en la Secretaría del Colegio.

2. Servicio de Comedor Gestionado por el Colegio Verbo Encarnado

- Comida elaborada en el Centro
- Se ofrece todos los días
- Precio mensual 130,00 €. Los días sueltos 8,00 €
- Horario de septiembre del año actual y junio del año siguiente
Entrada: 12:45 hrs
Salida: 14:45 hrs
- De octubre del año actual a mayo del año siguiente
Entrada: 13:45 hrs
Salida: 15:45 hrs

Quien lo elija puede solicitarlo en la Secretaría del Colegio

3. Servicio de Gestión de compra del material escolar (de uso individual)
- Alumnos de 2 años 118 € curso escolar
 - Alumnos de 3 y 4 años 140 € curso
 - Alumnos de 5 años 160 € curso

Se gestionará en la Secretaría del Centro